



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

RESOLUCIÓN No. 036

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87 de 20 de jun.-2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (Consejo Provincial de Esmeraldas) es una persona jurídica de Derecho Público autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

Que, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso*".



Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta:

“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	X
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	X

Motivación /Justificación de la Reforma:

Justificación de los procesos a redefinir:

Con la finalidad de dar cumplimiento al POA 2024, la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación planificó en el primer cuatrimestre, ejecutar los siguientes procesos mediante el procedimiento de Subasta Inversa:

- ADQUISICIÓN DE TÓNER, TINTAS, CARTUCHOS Y CINTAS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL GADPE.
- ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, PARTES Y PIEZAS E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y REDES.
- ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA ADECUACION DE SALA DE VIDEO VIGILANCIA, INCLUYENDO CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL CCTV.
- ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365, ANTIVIRUS, ZOOM, TRELLO Y WINDOWS SERVER.

Pero debido a los acontecimientos suscitados por parte de Gobierno Central en cuanto a la asignación de nuevos montos para las entidades del estado y a los cortes de energía causados en todo el país; se solicita la redefinición de los siguientes procesos por el cambio de periodo del C1 al C2.

En el proceso “ADQUISICIÓN DE TÓNER, TINTAS, CARTUCHOS Y CINTAS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL GADPE” se avanzó en la etapa preparatoria hasta la recepción de proformas elaboración de estudio de mercado e informe de necesidad.



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

En el proceso "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, PARTES Y PIEZAS E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y REDES", se avanzó hasta la revisión del informe de viabilidad.

En el proceso "ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA ADECUACION DE SALA DE VIDEO VIGILANCIA, INCLUYENDO CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL CCTV", para el levantamiento de la información de este proceso se consideró la opinión de una empresa con experiencia en adecuación e instalación de cámaras de video vigilancia, por lo que el tiempo de ejecución de este proceso se postergó y actualmente se encuentra en la verificación de catálogo electrónico de los bienes a adquirir.

Dentro de la ejecución de procesos también está "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365, ANTIVIRUS, ZOOM, TRELLO Y WINDOWS SERVER", se realizó el levantamiento de información y se logró avanzar hasta la elaboración del informe de viabilidad.

Además, también se solicita el cambio de periodo de ejecución de C3 a C2 del proceso de ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, INCLUYENDO LA MEJORA DE LOS COMPONENTES TECNOLOGICOS DE LOS SERVIDORES YA INSTALADOS EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL GADPE, con la finalidad de cumplir con el PAC 2024 en el tiempo previsto.

Por lo antes expuesto, se justifica la reforma al PAC 2024 por el cambio de periodo de ejecución.

Justificación de los procesos a eliminar:

Mediante Circular N 005-GADPE-HAP-GF-2024 de fecha 2 de abril del 2024 la gestión financiera comunica que en base al acuerdo 007 emitido por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, debido a la disminución del valor de las alícuotas recibidas por parte del Gobierno Nacional, los valores presupuestarios para el presente año fiscal 2024 para las distintas direcciones deberán ser modificadas. Una vez realizado un análisis, respecto a la priorización de gastos para ejecutar el presupuesto en los programas y proyectos sin tener mayor afectación en las necesidades asumidas con las comunidades y la institución. Se entregaron los valores de los procesos que se detallan en la matriz de reforma por lo que se solicita la eliminación de los procesos en el PAC 2024.

Por lo antes expuesto se justifica la reforma al PAC 2024 por la eliminación de los procesos.

Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al **MEMORANDO N° 0860 GADPE-G-PR-2024**, de fecha 30 de abril del 2024, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, mediante el cual autoriza a la Unidad de Compras Públicas, "...Reforma de PAC..." de conformidad al requerimiento adjunto en el **Memorando N° 255-GADPE-HAP-GTIC-2024**.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.



RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la reforma al PAC No. **PAC 036** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Procesos Padre:

Partida Presupuestaria	CPC	Tipo de Compra	Procedimiento	Descripción	Cantidad	U. Medida	Costo Unitario	Valor Total	Período
53.08.04.00	38912013307	BIEN	SUBASTA INVERSA	Adquisición de tóner, tintas, cartuchos y cintas para equipos de impresión de las diferentes direcciones del GADPE.	1	UNIDAD	30 000	30 000	C1
53.08.13.00	4529000111	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, PARTES Y PIEZAS E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y REDES	1	UNIDAD	12000	12000	C1
84.01.04.00	452300042	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, INCLUYENDO LA MEJORA DE LOS COMPONENTES TECNOLOGICOS DE LOS SERVIDORES YA INSTALADOS EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GADPE	1	UNIDAD	34998,49	34998,49	C3
53.07.04.00	473130017	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA ADECUACION DE SALA DE VIDEO VIGILANCIA, INCLUYENDO CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL CCTV.	1	UNIDAD	20 000	20 000	C1
53.07.02.00	512900021	BIEN	SUBASTA INVERSA	Adquisición de licencias de Microsoft Office 365, antivirus, zoom, trello y windows server	1	UNIDAD	19 000	19 000	C1



Procesos Redefinidos

Partida Presupuestaria	CPC	Tipo de Compra	Procedimiento	Descripción	Cantidad	U. Medida	Costo Unitario	Valor Total	Período
53.08.04.00	38912013307	BIEN	SUBASTA INVERSA	Adquisición de tóner, tintas, cartuchos y cintas para equipos de impresión de las diferentes direcciones del GADPE.	1	UNIDAD	30 000	30 000	C2
53.08.13.00	4529000111	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, PARTES Y PIEZAS E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y REDES	1	UNIDAD	12000	12000	C2
84.01.04.00	452300042	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, INCLUYENDO LA MEJORA DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS DE LOS SERVIDORES YA INSTALADOS EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GADPE	1	UNIDAD	34998,49	34998,49	C2
53.07.04.00	473130017	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ADECUACION DE SALA DE VIDEO VIGILANCIA, INCLUYENDO CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL CCTV.	1	UNIDAD	20 000	20 000	C2
53.07.02.00	512900021	BIEN	SUBASTA INVERSA	Adquisición de licencias de Microsoft Office 365, antivirus, zoom, trello y windows server	1	UNIDAD	19 000	19 000	C2



Procesos a Eliminar:

Partida Presupuestaria	CPC	Tipo de Compra	Procedimiento	Descripción	Cantidad	U. Medida	Costo Unitario	Valor Total	Periodo
53.07.02.00	512900021	SERVICIO	INFIMACUANTIA	Contratación del servicio de alojamiento (hosting) para la página de Prefectura	1	UNIDAD	1000	1000	C1
53.07.04.00	871300011	BIEN	INFIMACUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS	1	UNIDAD	6300	6300	C1
84.01.07.00	452200071	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA LAS DIFERENTES GESTIONES DEL GADPE	1	UNIDAD	20409,8	20409,8	C1

Artículo 2. Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma No. **PAC 036**.

Artículo 3. Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma No. **PAC 036**, la publicación de la misma en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 06 de mayo del 2024

Ab. Roberta Zambrano Ortiz.

PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Elaborado	
Aprobado	